



Factura: 001-002-000021730



20170709002P02674

93548-0041-A Aug.

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:		20170709002P02674					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2017. (18-30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIÑOZA MAZA MAURICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703568535	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PASAJE		OCHOA LEÓN/MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40 00					

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE



2017 07 09 002 P02674

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE
ACCIONES REALIZADA POR EL SEÑOR
MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA.

CUANTÍA: USD \$ 40.00

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **MARTES, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, DOCTOR **VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA**, de estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de ocupación chofer profesional, con cedula de identidad número cero, siete, cero, tres, cinco, seis, ocho, cinco, tres, cinco, domiciliado en la parroquia Buenavista, del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, con celular número cero, nueve, nueve, dos, uno, tres, uno, ocho, cinco, cuatro, (0992131854) y dirección electrónica javiespinoza35@oulook.com. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar el mismo al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido y la copia certificada de los demás documentos se adjuntan a la presente



N° TRAMITE: 50548-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de
2 los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado
3 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
4 otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
6 escritura pública la siguiente minuta: -----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una más de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
9 ADJUDICACIÓN DE ACCIONES de conformidad con las siguientes
10 cláusulas: -----

11 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Al otorgamiento del presente
12 instrumento Público comparecen en forma libre y voluntaria, en
13 calidad de adjudicatario el señor MAURICIO JAVIER ESPINOZA
14 MAZA, de estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de
15 ocupación chofer profesional, con cedula de identidad número
16 cero, siete, cero, tres, cinco, seis, ocho, cinco, tres, cinco,
17 domiciliado en la parroquia Buenavista, del Cantón Pasaje,
18 Provincia de El Oro, con celular número cero, nueve, nueve, dos,
19 uno, tres, uno, ocho, cinco, cuatro, (0992131854) y dirección
20 electrónica javiespinoza35@oulook.com, capaz ante la ley para
21 obligarse mediante cualquier acto o contrato permitido por
22 nuestras leyes ecuatorianas. -----

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.-) El señor FELIX ELEUTERIO
24 ESPINOZA CEDILLO, fue accionista activo de la compañía de
25 Transporte Pesado Buenavista TRANBUENAVISTA S.A., con
26 cuarenta acciones de un dólar cada una; b.-) Al fallecimiento del
27 señor FELIX ELEUTERIO ESPINOZA CEDILLO, el Notario Segundo
28 del Cantón Pasaje, provincia de El Oro, el día martes cinco de

Dr. Víctor E. Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Dr. Victor E. Macas Sandova
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Septiembre del año dos mil diecisiete, mediante Acta concede la posesión efectiva de los de los bienes derechos y acciones a favor de sus hijos señores MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, JHON FELIX ESPINOZA MAZA, JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA Y CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA, respetando el porcentaje que la ley le asigne dentro de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponde a su cónyuge sobreviviente señora NANCY ELISA MAZA PEDRERA; y, c.-)

Mediante Escritura Pública de cesión de derechos celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el día miércoles ocho de Noviembre del año dos mil diecisiete, documento a través del cual los señores NANCY ELISA MAZA PEDRERA, JOHN FELIX ESPINOZA MAZA, JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA Y CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA tiene a bien ceder y transferir a favor del señor MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, los gananciales y los derechos y acciones, que tienen y les corresponden respectivamente dentro de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANSBUENAVISTA S.A." -----

TERCERA.- CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACIÓN JURAMENTADA, INVENTARIO Y TASACIÓN.- Manifiesta el señor MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, bajo juramento que, es propietario de la totalidad de los derechos y acciones adquirido por cesión, mediante escritura pública de cesión detallada precedentemente, teniendo cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo derecho en su totalidad tiene una tasación de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** y, que cuento con la libre disposición y administración de los derechos, así como también



Dr. Víctor E. Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 declaro que tengo la capacidad civil suficiente para contratar,
2 conforme a lo establecido en el Artículo mil trescientos treinta y
3 ocho (1338), mil trescientos cuarenta y uno (1341), mil
4 cuatrocientos sesenta y uno (1461) del Código Civil, en relación
5 con el artículo ciento noventa (190) de la Ley de Compañías. -----

6 **CUARTA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN:**

7 Con los antecedentes expuestos, por ser propietario de todos los
8 derechos y acciones adquirido por cesión, de conformidad con lo
9 que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho, y mil
10 trescientos cuarenta y uno del Código Civil, en concordancia con
11 el artículo ciento noventa de la Ley de Compañías, el señor
12 MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, tiene a bien proceder la
13 presente Partición Extrajudicial y adjudicación, en el sentido de
14 que se adjudica para sí, las acciones que tiene dentro de la
15 compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANBUENAVISTA
16 S.A.", es decir, las cuarenta acciones ordinarias y nominativas de
17 un dólar cada una. -----

18 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente partición es de
19 **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **NORTEAMERICA.** -----

21 **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El interviniente
22 manifiesta que aceptan y se ratifica en el contenido de esta
23 Escritura Pública, por ser hecha en beneficio de sus intereses. -----

24 Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 solemnización de la Escritura Pública de **PARTICIÓN**
26 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** en instrumento público.-

27 Firma ilegible.- **ABOGADO.-** Yovani Granda Córdova.- Matrícula
número **CERO SIETE** guion **DOS MIL CUATRO** guion **CATORCE**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

64157

No. de RUC de la Compañía:

0791745918001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A.

Situación Legal:

null

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702844501	ALVARADO MANRIQUE RICARDO NICOLAS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0700721483	ALVARADO VASQUEZ DIEGO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702714718	BRITO DOMINGUEZ JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0792112541	BUSTAMANTE MUÑOZ FREDY ARMANDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702557786	BUSTAMANTE MUÑOZ RAMON JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700079526	BUSTAMANTE ROQUE ROBERTO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0704248853	BUSTAMANTE ROQUE RONALD ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700665201	CASTRO TORRES FRANCISCO JERONIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700128093	CONDOY LUCIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0702475098	CORREA CABRERA ALFREDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700870474	ESPINOZA CEDILLO FELIX ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0101889552	FRIAS FRIAS VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700284870	GONZALEZ PALADINES SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0701429870	ILLESCAS ZEA FELIX GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0702215908	MANRIQUE LOAIZA MANUEL ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0700848054	PARDÓ NOBLECILLA CRISTOBAL THANGULINDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0704836667	PEREZ PEÑARANDA VICENTE ELDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0702011889	PROCEL LLIGUIN ANGEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0703901306	QUEZADA PARDO IVAN ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0701729088	QUITO MACAS SEGUNDO DOMINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0700435902	VEGA GUTIERREZ JUAN DIONISIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0701906802	VEGA MORA JUAN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0700198124	VITE CORONEL PLORO MELKISEDEK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0700813777	ZENEN BRAVO JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0701126815	ZHIMINAY MARCA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

Dr. Victor E. Macías Sendoya
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DOMINGO
PASAJE EL DÑO. ECUADOR

161

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:	84157
No. de RUC de la Compañía:	0791745916001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSPORTES S.A.
Situación Legal:	null

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segunda, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2017 14:51:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S00010001
Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

05/12/2017 16:24:13



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA **TRANSBUENAVISTA S.A.**



CERTIFICACION

Yo, **VICTOR ZHIMINAY MARCA** con cédula No. 0701126815 Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANSBUENAVISTA S.A." a petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA:

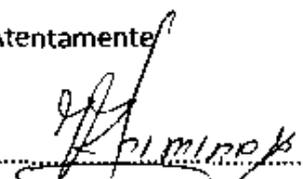
Que el Sr. **ESPINOZA CEDILLO FELIZ ELEUTERIO**, con C.I. No. 0700670474, hasta su fallecimiento de fecha 12 de junio del presente año fue **ACCIONISTA** idóneo y activo de nuestra compañía, teniendo a su favor con el No. 011 por 40 acciones de \$1,00 cada una, dando un total de \$40,00 demostrándolo con la xerox copia que se adjunta, los mismos que han sido debidamente pagadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado para que haga del presente certificado el uso que estime necesario, conforme a la Ley.

Dt. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Buenavista, 01 de Diciembre del 2017

Atentamente


Sr. Victor Zhiminay Marca
GERENTE GENERAL





TALONARIO DE ACCIONES

TÍTULO Nº 011
POR 40 ACCIONES
POR \$40,00 USD

CAPITAL SOCIAL
\$40,00 DÓLARES
DIVIDIDO EN 40
ACCIONES DE \$1,00
DÓLARES CADA UNA

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANBUENAVISTA S.A.

Constituida el 22 de Julio del 2010 mediante escritura pública otorgada en la Notaria segunda del Cantón Pasaje e inscrita en el Registro Mercantil con el Nº 109 y anotada en el Repertorio bajo el 3,633 en Pasaje el 14 de Septiembre del 2010.

RECIBÍ DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANBUENAVISTA S.A. ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$1,00 DÓLAR CADA UNA SEÑALADA CON LOS NÚMEROS 401 AL 440.

Buenavista, 16 de Septiembre/2010

Luis Espinosa



En uso de la facultad que concede el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, doy fe: Que la presente fotocopia es fiel a su original.

PRESIDENTE

ENTE GENERAL

016-2017

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



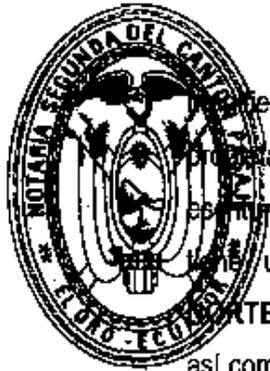
SEÑOR NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE.-



PRIMERA: Yo, **MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA**, de estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de ocupación chofer profesional, con cedula de identidad número cero, siete, cero, tres, cinco, seis, ocho, cinco, tres, cinco, domiciliado en la parroquia Buenavista, del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, con celular número cero nueve, nueve, dos, uno, tres, uno, ocho, cinco, cuatro, (0992131854) y dirección electrónica javiespinoza35@outlook.com, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

SEGUNDA: Que, se sirva solemnizar la adjudicación por Partición y Adjudicación de las acciones adquirido por cesión, para lo cual declaro bajo juramento y justifico la pretensión, así mismo se realizará el reconocimiento de firma de ésta petición y, una vez cumplidas las diligencias de Ley, de conformidad con el numeral treinta y siete del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y uno e inciso segundo del Artículo mil setecientos cuarenta del Código Civil, se eleve a Escritura Pública para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, para cuyo efecto hago relato los ANTECEDENTES.- a.-) El señor FELIX ELEUTERIO ESPINOZA CEDILLO, fue accionista activo de la compañía de Transporte Pesado Buenavista TRANBUENAVISTA S.A., con cuarenta acciones de un dólar cada una; b.-) Al fallecimiento del señor FELIX ELEUTERIO ESPINOZA CEDILLO, el Notario Segundo del Cantón Pasaje, provincia de El Oro, el día martes cinco de Septiembre del año dos mil diecisiete, mediante Acta concede la posesión efectiva de los de los bienes derechos y acciones a favor de sus hijos señores MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, JHON FELIX ESPINOZA MAZA, JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA Y CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA, respetando el porcentaje que la ley le asigne dentro de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponde a su cónyuge sobreviviente señora NANCY ELISA MAZA PEDRERA; y, c.-) Mediante Escritura Pública de cesión de derechos celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el día miércoles ocho de Noviembre del año dos mil diecisiete, documento a través del cual los señores NANCY ELISA MAZA PEDRERA, JOHN FELIX ESPINOZA MAZA, JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA Y CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA tiene a bien ceder y transferir a favor del señor MAURICIO XAVIER ESPINOZA MAZA, los gananciales y los derechos y acciones, que tienen y les corresponden respectivamente dentro de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANBUENAVISTA S.A."

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Manifiesta el señor MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA, bajo juramento que es propietario de la totalidad de los derechos y acciones adquirido por cesión, mediante escritura pública de cesión detallada precedentemente, que cuyo derecho en su totalidad tiene una tasación de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** y, que cuento con la libre disposición y administración de los derechos, así como también declaro que tengo la capacidad civil suficiente para contratar, conforme lo establecido en el Artículo mil trescientos treinta y ocho (1338), mil trescientos cuarenta y uno (1341), mil cuatrocientos sesenta y uno (1461) del Código Civil vigente a la fecha y en relación con el artículo ciento noventa (190) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN: Con los antecedentes expuestos, por ser propietario de todos los derechos y acciones adquirido por cesión, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho, y mil trescientos cuarenta y uno del Código Civil, en concordancia con el artículo ciento noventa de la Ley de Compañías, tiene a bien proceder la presente Partición Extrajudicial y adjudicación, en el sentido de que se adjudica para sí, las acciones que tiene dentro de la compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANSBUENAVISTA S.A.",.

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente partición, es de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**.

SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- El interviniente manifiesta que aceptan y se ratifica en el contenido de esta Escritura Pública, por ser hecha en beneficio de sus mutuos intereses. Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la solemnización de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** en instrumento público.-

Firmo con mi abogado defensor.-

MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA
C.I. 0703568535

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO ORIGINAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703568535

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA MAURICIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ILLESCAS ANGELICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ESPINOZA FELIX

Nombres de la madre: MAZA NANCY

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emitor: FREDDY ALCIDES LUCERO CAIMINAGUA - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

[Handwritten signature]

Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

N° de certificado: 177-075-43157



177-075-43157

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

070356853-5

PROCESO DE IDENTIFICACION
CANTON PASAJE

APellidos y nombres de la persona
MAZA MAÑEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASAJE
2016-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-28

MAZA MAÑEZ
MAZA MAÑEZ



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

003
CANTON

003 - 189
CANTON

0703568535
CANTON

MAZA MAÑEZ JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRE

EL DNO
PROVINCIA
PARALE
CANTON
SURNAVISTA
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION
ZONA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial vigente doy fe: Que la presente
fotocopia es igual a su original.

Pasaje, 05 DIC 2017

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000021728



20170709002D01274

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170709002D01274

Ante mí, NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA portador(a) de CÉDULA 0703568535 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE ACCION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PASAJE, a 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:09).

MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA
CÉDULA. 0703568535



Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0703568535

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA MAURICIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ILLESCAS ANGELICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ESPINOZA FELIX

Nombres de la madre: MAZA NANCY

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FREDDY ALCIDES LUCERO CAIMINAGUA - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

[Handwritten signature]

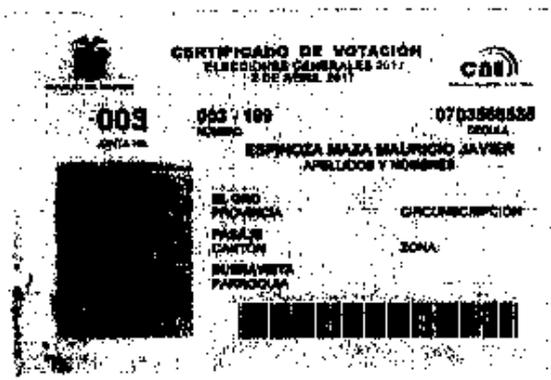
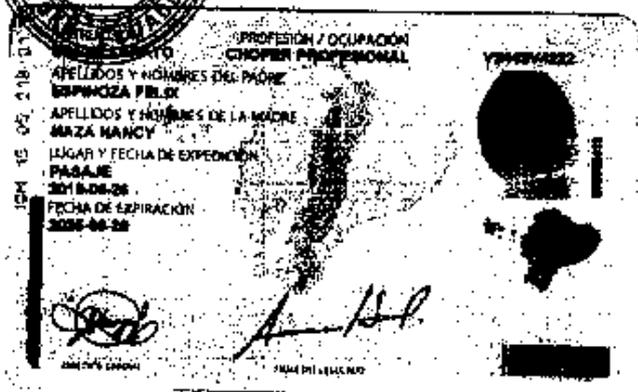
Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ET/ALTERNATIVAS DE LA JUV

[Signature]

Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente doy fe: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Pasaje, 05/09/2017

[Signature]

Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR



1 del Foro de Abogados de El Oro. -----
2 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario que, junto
3 con los documentos habilitantes y anexos queda elevada a
4 Escritura Pública con todo el valor legal, y leída esta escritura por
5 mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz al
6 compareciente, aquel se dio por aceptado, aprobado, ratificado y
7 para constancia firman conmigo en unidad de acto, **QUEDANDO**
8 **INCORPORADA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL**
9 **PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO ACTUADO**
10 **DOY FE.** -----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA
C.I. 0703568535




NOTARIO PÚBLICO.-

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, SE OTORRO
ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE 1 TESTIMONIO
COMO CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN EN 12 FOLIOS ÚTILES


Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE. -

De mis consideraciones:

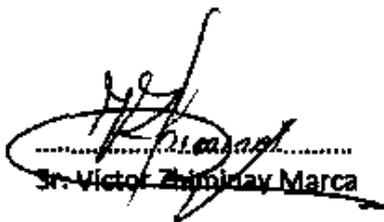
Yo, **VICTOR MANUEL ZAMBRAY MARCA** Cédula No. 0701126815 Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista "TRANSBUENAVISTA S.A." por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a ustedes para solicitarles que me entreguen la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de la Sr. **Mauricio Javier Espinoza Maza** Cédula No. 0703568535 para hacer la rectificación respectiva.

Sírvase a entregar la documentación a la Sr. **Nancy Elisa Maza Pedraza** con cédula No 0701391419.

Por la atención que se digna dar a la presente le agradezco mi más sincero reconocimiento.

Buenavista, 14 de Diciembre del 2017

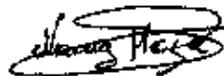
Atentamente


Sr. Victor Zambray Marca



Nancy Elisa Maza Pedraza.
0701391419.
Diciembre 14 - 2017.
hora 14,38.

Retiro escritura partición Extra judicial.





COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A.

93548-0041-17 *ing*

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE. -

De mis consideraciones:

Yo, **VICTOR MANUEL ZHIMINAY MARCA** C.I. No. 0701126815 Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista **TRANSBUENAVISTA S.A.** por medio del presente adjunto copia certificada de la escritura pública de **CESION DE DERECHOS** que otorgan los señores: Nancy Elisa Maza Pedraza con Félix Espinoza Maza, Juan Carlos Espinoza Maza y Christian Humberto Espinoza Maza a favor del Señor Mauricio Javier Espinoza Maza; y escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** que otorga el Sr. Mauricio Javier Espinoza Maza.

Dicha cesión de derechos y partición extrajudicial, constan registradas en el libro de acciones y acciones de la Compañía de Transporte Pesado Buenavista S.A.

Buenavista, 7 de Diciembre del 2017

N° TRAMITE: 0701126815-17
DOCUMENTO: Escritura de Partición

Atentamente

[Signature]
Sr. Víctor Zhiminay Marca
GERENTE GENERAL



64157



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

2017 07 09 002 P02423



ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE DERECHOS QUE
OTORGAN LOS SEÑORES:
NANCY ELISA MAZA PEDRERA;
JHON FELIX ESPINOZA MAZA;
JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA,
Y CHRISTIAM HUMBERTO
ESPINOZA MAZA A FAVOR DEL
SEÑOR MAURICIO JAVIER
ESPINOZA MAZA .

CUANTÍA: \$ 5.000.00
DI: DOS COPIAS

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En el Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día **MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR VÍCTOR ERASMO
MACAS SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN PASAJE**, comparecen con plena capacidad, libertad
y conocimiento, a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte, los señores: **NANCY ELISA MAZA
PEDRERA**, con cédula de identidad número cero siete cero
uno tres nueve uno cuatro uno nueve, de nacionalidad
ecuatoriana, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil
viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la
calle Valencia, y sin nombre, del Barrio Calderón, de la Parroquia

[Handwritten signature]



1 Buenavista, jurisdicción del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro,
2 con teléfono convencional número dos nueve cuatro uno cuatro
3 seis cinco (2941465); **JHON FELIX ESPINOZA MAZA**, con
4 cedula de identidad número cero siete cero tres cinco seis ocho
5 *seis dos seis, de treinta y nueve años de edad, de estado civil*
6 *soltero, de ocupación empleado, domiciliado en la calle*
7 *Valencia y sin nombre, ubicado en el Barrio Calderón, de la*
8 *Parroquia Buenavista, del Cantón Pasaje Provincia de El Oro,*
9 *con teléfono móvil número cero nueve nueve siete cinco seis*
10 *cero seis tres tres (0997560633); **JUAN CARLOS ESPINOZA***
11 **MAZA**, con cedula de identidad número cero siete cero tres
12 cinco seis ocho cinco dos siete, de treinta y cinco años de
13 edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante,
14 domiciliado en la Ciudadela Florida Sector tres, del Cantón
15 Machala, y, de transito por este Cantón, Provincia de El Oro,
16 con teléfono móvil número cero nueve ocho tres cinco cinco
17 cinco uno cuatro uno (0983555141); y, **CHRISTIAM**
18 **HUMBERTO ESPINOZA MAZA**, con cedula de identidad
19 número cero siete cero tres ocho tres cuatro cinco dos tres, de
20 *treinta y dos años de edad, de estado civil casado, de*
21 *ocupación empleado particular, domiciliado en la calle Rodrigo*
22 *Ugarte entre Piedrahita, del Cantón Pasaje, Provincia de El*
23 *Oro, con teléfono móvil número cero nueve tres nueve dos*
24 *cero cuatro seis ocho siete (0939204687), quienes intervienen*
25 *por sus propios derechos; y, por otra parte el **MAURICIO***
26 **JAVIER ESPINOZA MAZA**, con cedula de identidad número
27 cero siete cero tres cinco seis ocho cinco tres cinco, de treinta
y ocho años de edad, de estado civil casado, de ocupación

Dr. Victor E. Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 chofer profesional, domiciliado en la calle Valencia y sin
2 nombre, ubicado en el Barrio Calderón, de la Parroquia
3 Buenavista, del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, con
4 teléfono móvil número cero nueve nueve dos uno tres uno
5 ocho cinco cuatro (0992131854), quien intervine por sus
6 *propios derechos*. Los comparecientes declaran encontrarse
7 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
8 quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido
9 sus documentos de identificación y previa petición y
10 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
12 emitidos y las copias certificadas de los demás documentos se
13 adjuntan a la presente como habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
15 de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de ésta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
18 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
19 siguiente minuta:-----

20 **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de Escrituras Públicas
21 que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN**
22 **DE DERECHOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.-----

23 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura, por una parte los señores:
25 **NANCY ELISA MAZA PEDRERA; JHON FELIX ESPINOZA**
26 **MAZA; JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA, y, CHRISTIAM**
27 **HUMBERTO ESPINOZA MAZA**, quienes intervienen por sus
28 *propios derechos*, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte,



1 el señor **MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA**, por sus
2 propios derechos en calidad de **CESIONARIO**. Los
3 comparecientes, con capacidad civil suficiente para intervenir
4 en todo acto o contrato.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública
6 de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda
7 del cantón Pasaje, Provincia del Oro, el día Martes, cinco de
8 Septiembre del año dos mil diecisiete, el señor Notario concede
9 Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes, derechos y
10 acciones dejados por el causante, **FELIX ELEUTERIO**
11 **ESPINOZA CEDILLO**, a favor de sus hijos: MAURICIO JAVIER
12 ESPINOZA MAZA; JHON FELIX ESPINOZA MAZA; JUAN CARLOS
13 ESPINOZA MAZA; y, CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA,
14 respetando el porcentaje que la ley le asigne dentro de los
15 bienes, derechos y acciones que le corresponde a su madre
16 NANCY ELISA MAZA PEDRERA, en calidad de cónyuge
17 sobreviviente, y sin perjuicio de terceros, que consiste en:
18 Derechos que le corresponde en calidad de accionista activo de
19 la Compañía de Transporte Pesado Buenavista
20 " TRANSBUENAVISTA S.A.", en la Ciudad de Pasaje, Provincia
21 de El Oro.-----

22 **TERCERA:- CESIÓN DE DERECHOS:** Bajo tales
23 antecedentes y por medio de éste documento público los
24 señores: **NANCY ELISA MAZA PEDRERA; JHON FELIX**
25 **ESPINOZA MAZA; JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA, y,**
26 **CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA**, por sus
27 propios derechos, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor
28 **MAURICIO XAVIER ESPINOZA MAZA**, los gananciales y

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

1 derechos y acciones, que tienen y les corresponden
2 respectivamente dentro de la Compañía de Transporte Pesado
3 Buenavista " TRANSBUENAVISTA S.A.", en la Ciudad de
4 Pasaje, Provincia de El Oro, es decir los derechos y acciones
5 descritos en la cláusula segunda, materia de este contrato, sin
6 reservarse absolutamente nada de lo que ceden, sometiéndose
7 en todo caso al saneamiento de Ley por evicción.-----

8 **CUARTA:- PRECIO:** Los contratantes han convenido
9 como justo precio por el objeto de esta negociación, la suma
10 de **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 5000,00)**,
11 suma de dinero que estiman justa y verdadera y que declaran
12 los cedentes señores: **NANCY ELISA MAZA PEDRERA;**
13 **JHON FELIX ESPINOZA MAZA; JUAN CARLOS ESPINOZA**
14 **MAZA, y, CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA MAZA,** por
15 sus propios derechos tener recibido de parte del cesionario el
16 dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción, sin
17 ulterior y reclamo alguno.-----

18 **QUINTA: DOMICILIO:** Los comparecientes señalan como
19 su domicilio contractual en la ciudad de Pasaje, Provincia de
20 El Oro. Los cedentes señores: **NANCY ELISA MAZA**
21 **PEDRERA,** señala su número de teléfono convencional dos
22 nueve cuatro uno cuatro seis cinco (2941465); **JHON FELIX**
23 **ESPINOZA MAZA,** con teléfono móvil número cero nueve
24 nueve siete cinco seis cero seis tres tres (0997560633); **JUAN**
25 **CARLOS ESPINOZA MAZA,** con teléfono móvil número cero
26 nueve ocho tres cinco cinco cinco uno cuatro uno
27 (0983555141); y, **CHRISTIAM HUMBERTO ESPINOZA**
MAZA, con teléfono móvil número cero nueve tres nueve dos



1 cero cuatro seis ocho siete (0939204687); y, el cesionario
2 señor **MAURICIO JAVIER ESPINOZA MAZA**, con teléfono
3 móvil número cero nueve nueve dos uno tres uno ocho cinco
4 cuatro (0992131854).-----

5 **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes
6 intervinientes, aseguran estar en total acuerdo con la presente
7 cesión de derechos, expresando desde ya que renuncian a
8 cualquier reclamo en lo posterior a partir de firmar el presente
9 documento público.-----

10 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
11 para la plena validez de este documento público. Firma
12 Ilegible.- **ABOGADO.-** Johnny Romero Hoyos Matrícula
13 número **CERO SIETE** guion **DOS MIL CATORCE** guion
14 **TRESCIENTOS TRECE** del **FORO DE ABOGADOS DE EL**
15 **ORO.**-----

16 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario que,
17 junto con los documentos habilitantes y anexos queda
18 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y leída
19 esta escritura por mí, el Notario de principio a fin, en alta y
20 clara voz a los comparecientes, aquellos se dan por
21 aceptado, aprobado, ratificado y para constancia firman
22 conmigo en unidad de acto, **QUEDANDO INCORPORADA LA**
23 **PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL PROTOCOLO**
24 **DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO ACTUADO DOY**
25 **FE.**-----

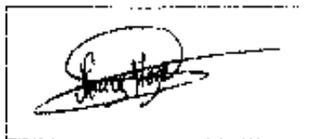
Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

26
27

CONTINUAN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701391419

Nombres del ciudadano: MAZA PEDRERA NANCY ELISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/LA RAMA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ESPINOZA C FELIX ELEUTERIO

Nombres del padre: MAZA ROSENDO

Nombres de la madre: PEDRERA ADELA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CINTHYA MARGARITA NARVAEZ PALADINES - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

Dt. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 174-067-72052



174-067-72052

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703568626

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA JHON FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA FELIX ELEUTERIO

Nombres de la madre: MAZA PEDRERA NANCY ELISA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GINTHYA MARGARITA NARVAEZ PALADINES - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Victor E. Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703568527

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHI CHAMBA DIANA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ESPINOZA FELIX

Nombres de la madre: MAZA NANCY

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CINTHYA MARGARITA NARVAEZ PALADINES - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

[Firma manuscrita]

N° de certificado: 174-067-72151



174-067-72151

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Victor E. Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703834523

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA CHRISTIAM HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA TORRES ANDREA MELISSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: ESPINOZA CEDILLO FELIX ELEUTERIO

Nombres de la madre: MAZA PEDRERA NANCY ELISA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CINTHYA MARGARITA NARVAEZ PALADINES - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

[Firma manuscrita]

N° de certificado: 177-067-72197



177-067-72197

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703568535

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MAZA MAURICIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ILLESCAS ANGELICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ESPINOZA FELIX

Nombres de la madre: MAZA NANCY

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CINTHYA MARGARITA NARVAEZ PALADINES - EL ORO-PASAJE-NT 2 - EL ORO - PASAJE

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 172-067-72232



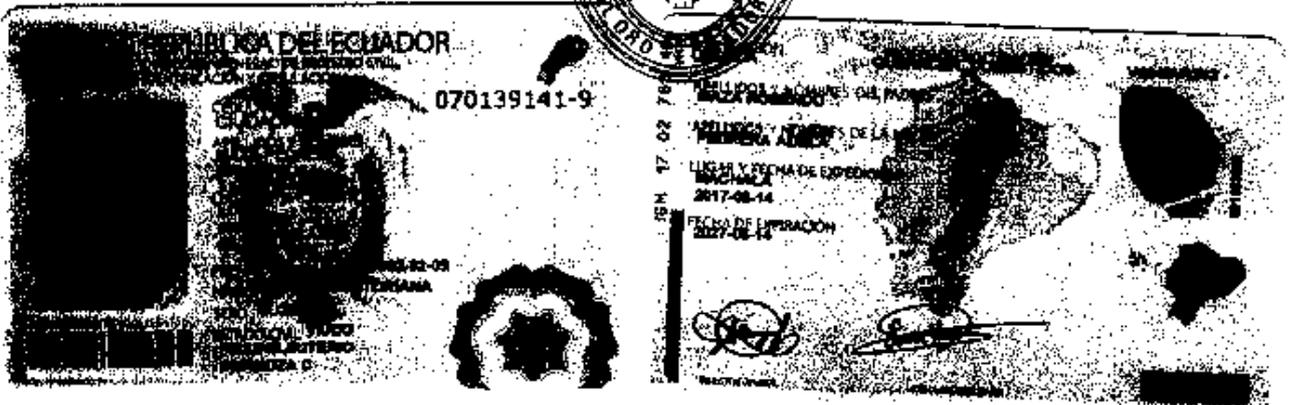
172-067-72232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Nancy Maca

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
SERIAL

004 - 278
NÚMERO

0701391418
CEDULA

MAZA PEDREÑA NANCY ELISA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

PASAJE
CANTÓN

SUBURBANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGANCIA
LIBRE

CNEI

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
FUE VOTANTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Votación
COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORES

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente doy fe: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Pasaje, **08 NOV 2017**

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº 070383452-3

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPINOZA CEBALLO PAUL ELBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAZA PEDREÑA NANCY ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACHALA
 2018-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-18

V23862242



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003
 AREA Nº

003 - 196
 NOMBRE

0703834823
 CENSA

ESPINOZA MAZA CHRISTIAN HUBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA

PASAJE
 CANTÓN

BUSANAYTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 MOVIMIENTO 23 DE FEBRERO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

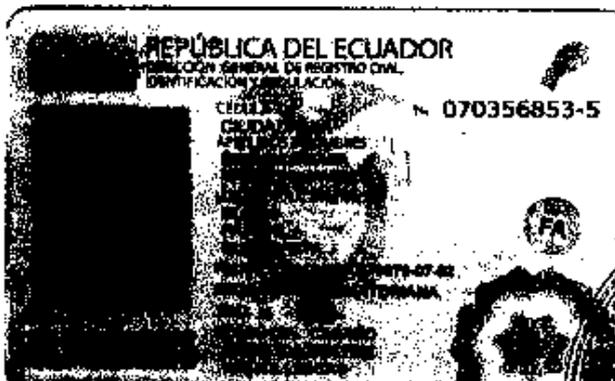
SECRETARÍA GENERAL DE LA IRV

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente doy fe: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Pasaje, 08 NOV 2017

[Handwritten signature]
 Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - El Oro - ECUADOR



INSTRUCCIÓN	BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	CHOFER PROFESIONAL	V244844322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE				
ESPINOZA FELIX				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE				
MAZA MANDY				
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN				
PASAJE				
2015-06-28				
FECHA DE EXPIRACIÓN				
2020-06-28				

[Signatures]



Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
ELECCIÓN DE GENERALES 2017		
2 DE ABRIL 2017		
003	003 - 199	0703568535
CANTÓN	NÚMERO	CÉDULA
ESPINOZA MAZA BALBUENO JAVIER		
APELLIDOS Y NOMBRES		
EL ORO		
PREFECTURA		CIRCUNSCRIPCIÓN:
PASAJE		ZONA:
CANTÓN		
BUEÑAMITA		
PARRQUIA		



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente doy fe: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Pasaje, 08 NOV 2017

[Signature]
Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



1 LAS FIRMAS...

2

3

4

Nancy Elisa Maza Pedrera



5

NANCY ELISA MAZA PEDRERA

6

C.I. 070139141-9

7

CEDENTE

8

Felix Espinoza Maiza



10

11

JHON FELIX ESPINOZA MAZA

12

C.I. 070356862-6

13

CEDENTE

14

15

Juan Carlos Espinoza Maiza



16

17

JUAN CARLOS ESPINOZA MAZA

18

C.I. 070356852-7

19

CEDENTE

20

21

22

Christian Humberto Espinoza Maiza



23

C.I. 070383452-3

25

CEDENTE

26

27

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CONTINUAN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LAS FIRMAS...



MAURICIO XAVIER ESPINOZA MAZA
C.I. 070356853-5

CESIONARIO

NOTARIO PUBLICO.-

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGAN
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE 20... ESTIMONIO
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACION EN 24... TODAS ÚTILES



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR